

Don Seb. N. Ferrn. de Seoano del Consejo de su Mage. su
Alcalde Honorario del Crimen de la Real Ch. de
Granada Corredor Capitan a Guerra de esta dha Ciudad
y los Sres Don Pedro Pasqual Cueto Don Tuaguin Paredes
Don Josef Garcia Rubira, Don Anxo Ferrer, Don Anxo
Chico, Don Anxo Valera y Don Juan Pedro Molina
Respondo

Exmo. sobre Ex

En este Ayuntamiento se ha visto la Real Cedula de
S. M. y Señores del Consejo por la qual se prohibe la
Extraccion de Esparto en Rama fuera de Reino
y tambien el que se arranquen las atochas que se
producen las penas que se expresan, y lo
que en diligencia en esta Ciudad Acordó se guarde
Cumpla y execute en todo y por todo segun
como por ella se previene y manda, y se olo que
en el Legajo de omni donde correspondie

Comisarios de Feria

La Ciudad nombro por Comisarios para la
proxima Feria que se ha de celebrar en ella
y da principio el dia ocho de Septiembre uno
dichos a los Señores Don Tuaguin Paredes y Don
Anxo Ferrer quienes Juener oaxan la dypoti
honre Combenientes p^a todo lo que oaxa en ella
en el modo y forma que siempre se ha por acci
caso

Exmo. de S. Juan de

En este Cavildo se dio cuenta por los Cavalleros
Comisarios que en esta Ciudad tiene nombrados para
quanto oaxa en la Conserva^{on} del Hospicio
de Nro Padre San Juan de Dios, y Regalia que
por el dho Patronato que en Concurso del

